



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 3532666 ext 70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 2 de mayo de 2024

Ref.: Ejecutivo – Auto señala fecha de audiencia

Rad. No. 11001-40-03-022-2023-00562-00

1. Para los efectos legales a los que haya lugar, téngase en cuenta que la parte demandante descorrió en tiempo las excepciones propuestas por la pasiva (PDF071).
2. Para continuar con el trámite correspondiente, señalar las **2:30 p.m. del 18 de noviembre de 2024** para surtir las demás etapas previstas en el artículo 372 del C.G.P.
3. **Advertir** que la inasistencia a la vista pública programada genera las sanciones previstas en los numerales 4º y 5º del citado artículo y que de forma oficiosa la juez interrogará exhaustivamente a las partes sobre el objeto del proceso, y podrá ordenar el careo entre ellas.
4. Señalar las **2:30 p.m. del 2 de diciembre de 2024** para surtir las demás etapas previstas en el artículo 373 del C.G.P.
5. **Informar** que, en consonancia con el artículo 103 y el párrafo 1º del 107 del C.G.P., el artículo 95 de la Ley 270 de 1996 y la Sentencia C-037/96, así como lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA21-11840 y PCSJA22-11930 del Consejo Superior de la Judicatura, las audiencias se realizarán de manera virtual mediante el aplicativo **«Lifesize»**.

NOTIFÍQUESE (3),

**YEIMI ALEXANDRA VIDALES VERGARA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 064 del 3 de mayo de 2024.

Firmado Por:

Yeimi Alexandra Vidales Vergara

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b0ed0ff03ac9a3c4abd946a08f3f00504df5face55ad386252ede1150dbbadb**

Documento generado en 02/05/2024 05:30:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>